IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2200 *OURENSE*

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia (Mercantil) número 4 de Ourense,

Anuncia:

Que en la Sección V de Liquidación de Concurso Voluntario Abreviado número 344/2018, del deudor Sancus Aleaciones, S.L., se ha dictado con fecha veinte de diciembre de dos mil dieciocho auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal.

Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 20 de diciembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A190002365-1

cve: BOE-B-2019-2200